

278,000 E
279,000 E
280,000 E
281,000 E
282,000 E
283,000 E
284,000 E
285,000 E


8°562,000 N
8°561,000 N
8°560,000 N
8°559,000 N
8°558,000 N

8°562,000 N
8°561,000 N
8°560,000 N
8°559,000 N
8°558,000 N

ZONAS RESIDENCIALES	
	RDB Residencial de Densidad Baja
	RDM Residencial de Densidad Media
	RDA Residencial de Densidad Alta
	VT Vivienda Taller
ZONAS COMERCIALES	
	CV Comercio Vecinal
	CZ Comercio Zonal
ZONAS INDUSTRIALES	
	I1 Industria Elemental y Complementaria
ZONAS DE EQUIPAMIENTO	
	E1 Educación Básica
	E2 Educación Superior Tecnológica
	E3 Educación Superior Universitaria
	E4 Educación Superior Post Grado
	H2 Centro de Salud
	H3 Hospital General
	H4 Hospital Especializado
	ZRP Zona de Recreación Pública
	OU Otros Usos
	Limite de Area de Tratamiento Normativo


NOTAS

- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales.
- (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-06/M.
- (3) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
- (4) Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada, las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
- (5) Las edificaciones con frente al acantilado y malecones de la terraza superior de la Costa Verde, deberán sujetarse a Estudios de Geotecnia, así como a las Alturas Máximas de Edificación determinadas. Se incluyen las Zonas Monumentales.
- (6) En las Zonas Monumentales serán de aplicación las normas urbanísticas especiales aprobadas para cada caso.
- (7) Las Normas de Zonificación y las Especificaciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION



REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
ORDENANZA N° 620-MIML

PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA

SURQUILLO

AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO II

PLANO N°

01

APROBACION	ORDENANZA N° 1079 - MIML DEL 27-03-07 PUBLICADA EL 08-10-07	BASE CARTOGRAFICA	EL 1988 - COPOM	ESCALA	GRAFICA	FECHA	MAYO 2007	ARENO N°	01
------------	---	-------------------	-----------------	--------	---------	-------	-----------	----------	-----------